Para responder este documento, favor citar este número 7677

Pereira, 13 de abril de 2021

Doctora
ESTHER ADRIANA ROMERO ESCUDERO
Lider Regional Eje Cafetero- DNP Regalias
Calle 26 No. 13-19
3142998095
eromero@dnp.gov.co
BOGOTA, Bogota d.c

Asunto: Inconvenientes plataforma GESPROY 3.0 y medición IGPR primer trimestre 2021 Risaralda

Cordial saludo

Desde la Gobernación de Risaralda, en calidad de ejecutores de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, respetuosamente queremos manifestar la gran preocupación con la inestabilidad de información que actualmente presenta el sistema de seguimiento, evaluación y control GESPROY 3.0.

Con fecha de corte 11 de abril de 2021, se encuentran en el sistema 30 alertas de las cuales 21 son asociadas a la ausencia de información que desde el año anterior se había registrado y cumpliendo los parámetros de consistencia de la información requerida por la plataforma, tales como Certificados de Disponibilidad, Registros Presupuestales y Valor de Contratos. En diferentes asesorías y asistencias técnicas con la Dirección de la Vigilancia de las Regalías - DVR del DNP y Ministerio de Hacienda se nos ha manifestado que es a causa de la transición de la Ley 2056 de 2020 en su proceso de homologación de fuentes, ya que la información que desapareció corresponde a los datos que migran del sistema de información presupuestal SPGR, también se nos había indicado por parte de la DVR del DNP que el día 07 de abril de 2021 el sistema ya habría subsanado todas las alertas asociadas a estos hechos, sin embargo a la fecha aún persisten las inconsistencias.



6. Alertas 30

Asociada A	No.	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Entidad	0	0	0	0	0
Proyecto	30	17	10	3	0

Detalle alertas entidad

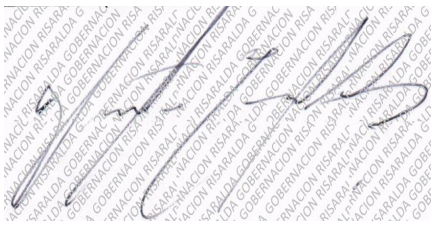
Detalle de alertas en proyectos

BPIN	No.	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
2020000100159	3	3	0	0	0
2020003660070	5	2	0	3	0
2017000040022	1	1	0	0	0
2018000040052	1	1	0	0	0
2018000040028	5	1	4	0	0
2016000040033	2	1	1	0	0
2018000040027	1	1	0	0	0
2019000040047	2	1	1	0	0
2020000040010	1	1	0	0	0
2020000040007	1	1	0	0	0
2017000040010	2	2	0	0	0
2018000040057	1	1	0	0	0
2020003660003	5	1	4	0	0

Por lo anterior, teniendo presente el corte de la calificación para la medición del IGPR del primer trimestre 2021, y el plazo para el proceso "aprueba y envía" es el 15 de abril, manifestamos gran preocupación por el puntaje que obtendrá la Gobernación de Risaralda, viéndose afectada por factores externos a nuestro manejo como entidad ejecutora, el no tener la información ha implicado también atraso en el reporte de ejecución, reprogramaciones y hasta la apertura de procesos precontractuales.

Comedidamente se sugiere que mientras los sistemas de información SUIFP SGR, SPGR y GESPROY no estén en óptimas condiciones para interoperar datos no se realice la medición y evaluación del primer trimestre 2021 IGPR, pues está arrojará resultados no reales.

Atentamente,



VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Reviso : BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ-Asesor(a) Despacho ✓

Copia interna: - MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, Secretario(a) de Despacho Grado 10

Proyectó: LINA MARCELA MONDRAGON RIOS